



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

BP 665/13

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL PASEO DEL ROLLO Y LAS CALLES PONTEVEDRA, GUADALAJARA, DEL ÁNGEL, TARRAGONA Y LA PALOMA.

Habiéndose detectado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato de referencia: Anexo 3 "Criterios de Valoración de las Ofertas"; Apartado A "Criterios que depende de un juicio de valor (hasta 45 puntos); Punto 1º "Planificación de las obras: hasta 30 puntos"; letra e) Reducción del plazo de ejecución, hasta 10, fórmula y leyenda utilizadas; se ha procedido a su subsanción mediante una Resolución de corrección de errores.

Por la presente, por orden del Sr. Quinto Tte. de Alcalde se advierte a los licitadores y partes interesadas en el procedimiento que;

I. A la mayor brevedad se publicará en el BOP de Salamanca nuevo anuncio de licitación, con ampliación del plazo para la presentación de ofertas. La Resolución de corrección de errores será publicada en el Perfil de contratante, junto a una nueva versión del Pliego debidamente corregida.

II. Aquellas ofertas que eventualmente fueran presentadas antes de la fecha final del plazo inicial (13 horas del día 10 de diciembre) serán admitidas en la licitación con plenos efectos, quedando custodiadas en el Servicio hasta la fecha de apertura de sobres que corresponda.

III. No obstante lo anterior, una vez abierto el nuevo plazo que proceda, a la vista de la corrección efectuada, los licitadores que ya hubieran presentado ofertas amparados en el plazo inicial - si lo desean - podrán retirarlas, para presentarlas nuevamente antes de las 13 horas de la fecha que se indique a tal efecto.

Lo que se comunica para general conocimiento, en Salamanca a 3 de diciembre de 2013.

EL JEFE DE SERVICIO

DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Fdo. Brayan Pérez Terradillo